

PLAN DE ACTUACIÓN DEL EOE.
C.R.A. DE PUEBLA DE LILLO.
CENTRO DE ACTUACIÓN PREFERENTE. Curso 2023/2024

El C.R.A. de Puebla de Lillo cuenta con dos unidades en la localidad de Puebla de Lillo: una de E. Infantil y 1er. Ciclo de E. Primaria y una de Ed. Primaria. Con un total de 22 alumnos. Constan 7 alumnos en ATDI.

En este curso, los **recursos personales** de atención a la diversidad con que cuenta el centro son:

- Una maestra especialista en PT y AL, a media jornada.

Las actuaciones del E.O.E., durante el curso 2023-2024, se ajustan a lo establecido en:

- INSTRUCCIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2023 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE UNIFICAN LAS ACTUACIONES DE LOS CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS EN CASTILLA Y LEÓN CORRESPONDIENTES AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2023/2024.
- INSTRUCCIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DIVERSAS MEDIDAS RELATIVAS A EQUIDAD Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA PARA EL CURSO 2023-2024.

Responsables de la intervención del EOE en el centro:

- M^a Belén Gutiérrez Cuesta: Orientadora Educativa. Atiende al centro dos días al mes: el 1º y 3º martes.
- Camino Hermida Alonso: Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad. Realiza una atención mensual al centro, el 3º martes.

Los días de atención del EOE al centro durante este curso, son los siguientes:

	ORIENTADORA	PROFESORA TÉCNICA SS CC
OCTUBRE	3, 17	17
NOVIEMBRE	7, 21	21
DICIEMBRE	5, 19	19
ENERO	16	16
FEBRERO	6, 20	20
MARZO	5, 19	19
ABRIL	16	16
MAYO	7, 21	21
JUNIO	4	-

Teniendo en cuenta el criterio de flexibilización, se podrán realizar cambios en los días de actuación del EOE, consensuados con la Directora del Centro; cuando las circunstancias lo requieran y de manera puntual. Estos cambios se recogerán en el cronograma semanal del EOE.

Criterios de intervención:

- El contexto sociocultural del centro y la realidad familiar y social del alumnado.
- El número de alumnos con necesidad específica de apoyo valorados que aparecen en la ATDI del centro.

- Las demandas presentadas para atender a los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje o que requieren de evaluación psicopedagógica.
- El número de evaluaciones psicopedagógicas establecidas legalmente para el alumnado de cambio de etapa del centro.
- Necesidades de asesoramiento del centro respecto a los documentos del centro establecidos en su Proyecto Educativo.
- Los programas específicos de intervención directa e indirecta respecto a los siguientes puntos:
 - Potenciar la realización de actividades del Plan de Acción Tutorial.
 - Realizar intervenciones para trabajar sobre las áreas de mejora resultantes de la evaluación de diagnóstico del curso pasado.
 - Preferencias del centro respecto a los programas de prevención para intervenir con grupos de alumnos y con familias.
 - Programas de prevención de dificultades en Educación Infantil y al final de la etapa de EPO, para favorecer el tránsito entre etapas del alumnado.

Procedimientos de intervención:

En caso de evaluación psicopedagógica, el EOE interviene una vez que existe una demanda concreta del tutor.

Se facilita una hoja de demanda para recoger la información pertinente (modelo nuevo según la *ORDEN EDU/1603/2009, de 20 de julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización*).

Asimismo, desde el equipo directivo del centro se puede solicitar la intervención de la Orientadora y PTSC ante cualquier situación que requiera de estos profesionales.

El Plan de Trabajo del EOE distingue tres ámbitos de intervención, con sus tareas correspondientes, para los que establece objetivos, actividades, profesionales que intervienen, temporalización, recursos, seguimiento y criterios de evaluación:

1. *Colaboración en los procesos de elaboración, desarrollo, evaluación y revisión del proyecto educativo y de los proyectos curriculares de etapa.*
2. *Atención individualizada a alumnos/as.*
3. *Acercamiento y cooperación entre los Centros Educativos y las Familias.*

1. Colaboración en los procesos de elaboración, desarrollo, evaluación y revisión del proyecto educativo y participación en otras acciones que favorezcan la integración escolar y social.

Objetivos:

- Colaborar en la elaboración y revisión de los Planes y Proyectos del Centro. (Adecuación de los objetivos generales de las distintas etapas).
- Establecimiento de criterios de evaluación y promoción de los alumnos, diseño de procedimientos de evaluación de los aprendizajes de los alumnos y de la práctica docente, diseño y formas de aplicación de la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de la práctica docente.
- Orientación en los cambios de etapa educativa: procesos de toma de decisiones, información sobre estudios, etc.
- Asesorar al centro y profesorado en los aspectos psicopedagógicos (organización, metodología y evaluación) que demanden para la mejora de la práctica docente.
- Decisiones sobre medidas de prevención, detección, y atención de dificultades o problemas de aprendizaje, de desarrollo personal, y de inadaptación social.

- Impulsar y colaborar en el desarrollo de los planes de atención a la diversidad, lectura y de convivencia.

Actividades, profesionales, temporalización:

Se ha de impulsar la intervención más allá de las evaluaciones psicopedagógicas. Esto lleva al desarrollo de actuaciones por demanda expresa del centro y/o a propuesta del Equipo de Orientación:

ACTIVIDADES	PROFESIONALES	TEMPORALIZACIÓN
Programas de prevención (a demanda del centro). Se realiza la propuesta de posibles actividades de carácter preventivo en Educación Infantil y en Primaria.	EOE / Directora	A inicio de curso
Pruebas de prevención en el último curso de Educación Infantil. <ul style="list-style-type: none"> - Administración de pruebas. - Realización de informe de resultados (individuales y de grupo). - Comunicación al tutor/a. - El tutor trasladará los resultados a las familias. - En los casos que sea necesario, se darán pautas de intervención en el ámbito familiar. 	Orientadora Tutor/a Orientadora	Durante el tercer trimestre
Actividades del Plan de Acción Tutorial en Primaria (a demanda del equipo directivo). <ul style="list-style-type: none"> - Reunión para la detección de necesidades, toma de decisiones y elección de materiales. 	EOE /directora/ tutores	Desarrollo durante todo el curso. A principio del primer trimestre.
Pruebas de valoración de aptitudes Diferenciales y Generales en el último curso de Educación Primaria. <ul style="list-style-type: none"> - Administración de pruebas. - Realización de informe de resultados (individuales y de grupo). - Comunicación al tutor/a. - Reunión para analizar la información y facilitar el paso de los alumnos al IES. 	Orientadora Orientadora del EOE / Orientadora del IES.	Durante el tercer trimestre. Junio y Septiembre 2024, antes del inicio de las clases.
Participación en las reuniones de coordinación de ciclo.	Orientadora/Profesorado de Ciclo.	Siempre que se solicite.
Reuniones para trabajar sobre los programas específicos establecidos, el proceso de enseñanza aprendizaje, etc...	Orientadora/Tutor	A demanda del tutor o impulsadas por el EOE.
Aportación de materiales y documentos.	EOE	A demanda.
Asesoramiento en aspectos organizativos, metodológicos, de evaluación y promoción.	Orientadora /Directora/Profesorado	A demanda.
Asesoramiento a demanda de los tutores, en el marco de la planificación y desarrollo de la Acción Tutorial.	Orientadora / Tutores	A demanda.
Colaboración con la organización del Centro: <ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento en la organización de la aplicación de las Adaptaciones Curriculares y actividades de apoyo. 	Orientadora / Directora / Profesorado / Orientadora del IES.	A demanda.

- Colaboración en la organización de medidas de Refuerzo Educativo.		
- Realización de la coordinación con el IES.		

Recursos:

Para el asesoramiento directo a profesores y el desarrollo de los diferentes programas previstos, se aportarán materiales, en la mayoría de los casos, desde el Equipo de Orientación.

Seguimiento:

Se realizará un seguimiento continuo. Como se ha realizado en cursos anteriores, siempre existe la posibilidad de realizar modificaciones y cambios, de mutuo acuerdo, propuestos tanto por el Equipo Directivo como por el Equipo de Orientación.

Evaluación:

Aspectos a evaluar por el EOE y el propio centro:

- Participación en las reuniones de coordinación.
- Número de las demandas recibidas, respuestas ofrecidas, resultados.
- Aportaciones del equipo en la respuesta a estas demandas: materiales, orientaciones.
- Grado de implicación del profesorado en la puesta en práctica de los acuerdos adoptados.
- Implicación del EOE para poner en práctica los acuerdos adoptados.

2. Atención individualizada a alumnos/as.

Objetivos:

- Colaborar con el profesorado en la detección de necesidades y realizar la valoración de los alumnos con necesidad específica de apoyo.
- Asesorar sobre la puesta en marcha de medidas de atención a la diversidad, tanto generales u ordinarias como especializadas y extraordinarias.
- Colaborar en la adopción de medidas para facilitar la respuesta educativa y en su caso orientación sobre la propuesta de escolarización más adecuada.
- Realizar junto con el profesorado el seguimiento y evaluación de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y el alumnado con problemática social.
- Atender demandas relativas a problemas de aprendizaje.
- Mantener la necesaria colaboración con los Servicios Socio- Sanitarios de la zona: CEAS y Centro de Salud; para iniciación y seguimiento de intervenciones conjuntas.
- Participar en Programas de Seguimiento de la situación socio-escolar de los alumnos.
- Atender las demandas de evaluación psicopedagógica.
- Feed-back a familias y orientaciones concretas.

Actividades, profesionales y tiempos:

ACTIVIDADES	PROFESIONALES	TEMPORALIZACIÓN
Entrevista con los profesores-tutores: - Análisis conjunto de la solicitud de demanda de intervención, realizada a través del documento oficial.	Orientadora / tutor/a	Inicio de actuaciones orientadas a la valoración.
Realización de la evaluación psicopedagógica de los alumnos que lo precisen y en su caso, elaboración del Informe Psicopedagógico y del Dictamen de Escolarización.	Orientadora / PTSC / Alumnos que precisan la evaluación psicopedagógica.	Preferentemente, el primer y segundo trimestre (para dar cumplimiento a las instrucciones y plazos de entrega establecidas por el APE).
Análisis de las medidas educativas previas a la demanda de intervención y nivel de competencia curricular	Orientadora / Profesorado.	Fase inicial de la evaluación psicopedagógica.

Reuniones con servicios socio-comunitarios, en los casos que sea necesario	Orientadora / PTSC / CEAS de Boñar.	Trimestralmente o cuando lo requiera el caso.
Reuniones con los servicios sanitarios, en los casos que sean necesarias.	Orientadora / PTSC / Pediatría / UIJ-SM	Cuando lo requiera el caso.
Coordinación con los tutores para informarles de los resultados de la evaluación psicopedagógica e implicaciones educativas.	Orientadora / Tutores	Fase final de la evaluación psicopedagógica.
Planificación y puesta en marcha de medidas educativas específicas con los alumnos que lo precisen.	Orientadora / tutores / Profesorado especialista PT y AL.	Mensualmente. Durante los recreos o intercambios de clase (de manera informal), cuando los horarios de los profesores y el EOE no coincidan.
Colaboración y asesoramiento en la elaboración de las Adaptaciones Curriculares Significativas.	Orientadora / Tutores / Profesorado especialista.	Inicio de curso
Valoración y seguimiento de las ACS.	Orientadora / Tutores / Profesorado especialista PT y AL.	Trimestralmente.
Derivado de la intervención en casos concretos: - Análisis de aspectos familiares y sociales que influyen en el proceso de aprendizaje del alumno y su desarrollo general. - Asesoramiento en técnicas y materiales de apoyo pedagógico.	Orientadora / PTSC / familia. Orientadora / familia	Inicio de la valoración psicopedagógica. Final del proceso de evaluación psicopedagógica.
Dentro de las actuaciones preventivas: Administración de pruebas al alumnado de 3º de E. Infantil (de forma individual) y 6º de E. Primaria (forma colectiva).	Orientadora / alumnado de 3º de E.I. / alumnado de 6º de E.P.	Tercer trimestre.

Recursos:

- Materiales: Hoja de demanda, materiales de apoyo pedagógico específico, entrevista socio-familiar, test, cuestionarios, informe social, pruebas estandarizadas de valoración psicopedagógica, programas de apoyo, etc.
- Fichero de Material Curricular variado.
- Páginas web, programas informáticos, etc.
- Fichero de Recursos Sociales.

Seguimiento:

La coordinación con los maestros especialistas de apoyo para el seguimiento del proceso educativo de los alumnos con necesidades se llevará a cabo de forma quincenal. Sin embargo, la no coincidencia en los horarios debido a las itinerancias y necesidades propias de atención directa con los alumnos, implica que la coordinación con los especialistas se tenga que realizar en los tiempos de recreo.

Entrevistas mensuales o a demanda, según el caso, con los tutores para realizar el seguimiento de aula.

Evaluación:

Aspectos a evaluar por el EOE y el propio centro:

- Número de demandas recibidas y de evaluaciones psicopedagógicas realizadas.
- Grado de colaboración con el profesorado para la valoración de las necesidades que presentan los alumnos: adecuación de los procedimientos e instrumentos utilizados.

- Implicación del profesorado en la planificación y puesta en práctica de medidas ordinarias y /o específicas de atención a la diversidad.
- Valoración del profesorado de las aportaciones del equipo en cuanto a medidas, estrategias de intervención, materiales..., para atender las necesidades educativas especiales de los alumnos.
- Grado de colaboración y coordinación con otros servicios educativos y socio-comunitarios en la respuesta educativa a los alumnos que lo precisen.

3. Acercamiento y cooperación entre los Centros Educativos y las Familias.

Objetivos:

- Promover la cooperación entre el centro educativo y las familias.
- Planificación y desarrollo de una Escuela/taller para padres y madres, siempre que las familias muestren interés por esta actividad.
- Colaborar en la planificación y desarrollo de actividades para potenciar la relación y comunicación entre padres/madres y profesores/as, así como facilitar el intercambio de información.
- Implicar a las familias en la educación de sus hijos.
- Colaborar en el desarrollo de Programas Formativos dirigidos a las familias, en los casos necesarios.
- Establecer una línea de trabajo coordinada con los profesionales y entidades ubicadas del centro escolar.

Actividades, profesionales y tiempos:

ACTIVIDADES	PROFESIONALES	TEMPORALIZACIÓN
Ayuda en la organización y diseño de los contenidos de las reuniones colectivas de los tutores con los padres.	Orientadora / tutores.	A lo largo del curso.
Asesoramiento para realizar las entrevistas individuales de los maestros/as con los padres/madres.	Orientadora / profesorado interesado.	A demanda.
Colaboración en el diseño de instrumentos de comunicación (fundamentalmente escritos) para canalizar la información Colegio-Familia.	Orientadora / PTSC / Profesorado.	A lo largo del curso.
Orientaciones a las familias para llevar a cabo programas educativos con sus hijos.	Orientadora / familias	Cuando lo precise, como resultado de la evaluación psicopedagógica.
Realización de entrevistas familiares.	PTSC / familias	Cuando se precise.
Intervención en situaciones familiares problemáticas.	PTSC / familias	Cuando se precise.
Derivado de la intervención en casos concretos: - Análisis de aspectos familiares y sociales que influyen en el proceso de aprendizaje del alumno y su desarrollo general. - Asesoramiento en técnicas y materiales de apoyo pedagógico. - Aportación de materiales.	Orientadora / PTSC / familia. Orientadora / familia. Orientadora / PTSC	Inicio de la valoración psicopedagógica. Final del proceso de evaluación psicopedagógica. Cuando sea preciso.
Colaboración con el AMPA.	EOE / familias	A lo largo del curso.
Realización de informes sociales o educativos	EOE	Según las necesidades.
Informar sobre los recursos existentes y las vías apropiadas para su utilización.	EOE / familias	Según las necesidades.

Recursos:

- Documentos escritos para facilitar la comunicación familia-centro.
- Visitas a centros e instituciones.

- Entrevista socio-familiar.
- Recursos educativos informatizados y páginas Web.
- Recursos telemáticos.

Seguimiento:

Reuniones quincenales de la orientadora con la directora del centro.

Seguimiento interno a nivel de EOE en las reuniones de coordinación establecidas.

Seguimiento casos de actuación conjunta en las reuniones establecidas con los servicios sociales y sanitarios de la zona.

Evaluación:

Aspectos a evaluar por el EOE y el propio centro:

- Por parte de los profesores, valoración de las aportaciones del Equipo en la comunicación y colaboración con las familias.
- Cantidad y calidad de entrevistas familiares realizadas.
- Demandas de las familias de información-formación sobre temas relacionados con el desarrollo y aprendizaje de los niños.
- Grado de implicación de las familias en la aplicación de las medidas acordadas.